



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 034
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a un día del mes de Diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 16.53 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 034/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Macarena Fierro Contreras, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Rodrigo Acevedo Solís y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 034 del día martes 01 de diciembre del 2020, la tabla contempla lo siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACION DE REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
3. APROBACION BASES CONCURSO PUBLICO 2 CARGOS PLANTA DE SALUD MUNICIPAL, 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL 1 ENFERMERA
4. APROBACION DE CUENTA ESPECIAL PARA LEY 20.958 APORTES ESPACIO PUBLICO
5. VARIOS

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., solicita al Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., da lectura Memorandum N°32 fecha de fecha 27/11/2020 del Director Secplac Don Rodrigo Calderón, Dice: A Sr. Alcalde y Sres. Concejales Mediante el presente me dirijo a Ud., con el afán de solicitar acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de la creación de una cuenta especial (Art 3, Letra N, Ley 20.958), en el contexto de la reciente entrada en vigencia de la Ley 20.958 de Aportes al espacio público, solicitado por la Seremi MINVU.

El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación establecida en el Artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular y esperando contar con vuestra autorización, le saluda cordialmente Rodrigo Calderón.

Y Memo Interno N°84 de Jefa de Rentas Municipales, A Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en atención a solicitud de la Comisión de Finanzas, de informar por escrito en cada ocasión que se envié una solicitud de Cambio de Domicilio. de una Patente de Alcohol, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

Solicitud por CAMBIO DE DIRECCION

Giro MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL

Nombre GERMAN FAUNDEZ DONOSO

Dirección Emilio Cuevas N° 15 Doñihue

R.U.T. 8.976.556-0

Documentos Presentados Solicitud, Copia Patente, informe de Obras, Cambio de Dirección, Informe de Carabineros de Doñihue, Informe de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atentamente, Doralisa Perez González.

Esa es la correspondencia Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 2° punto Aprobación reglamento interno Concejo Municipal, se envió esto a los Concejales y se vio esto en una comisión.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., si Sr. Alcalde.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz P., Sr. Alcalde hubo una comisión en relación al tema, se trabajó completo y a Sra. Lilian fue tomando nota de algunas modificaciones que se hicieron a ese reglamento pero que son importantes pero supuesto, pero nada nuevo, salvo lo que ya traía el reglamento que era poder trabajar con vía remota si es que así la pandemia lo requiere, que era una de las cosas nuevas que aparecía ahí señaladas y el tema de la fiscalización que aparece absolutamente desglosado de cómo debe trabajar un Concejel en el tema de la fiscalización, de hecho estaba en rojo lo que estaba modificado.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., esto lo vamos a tener que transitar para los próximos meses

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz P., si, de hecho lo conversamos en el mes de enero y febrero, con la posibilidad, bueno desde ya el Gobierno se abrió a un segundo brote o rebrote de Covid, por lo tanto, se planteó el tema de considerarlo a través de una plataforma como zoom u otra.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., de las citaciones en el reglamento anterior nosotros debíamos enviar con dos días corridos de la convocatoria y solicitaron cambiarlo a tres días, porque no tienen el tiempo suficiente y hacer las consultas correspondientes, otra modificación que tenía en el reglamento pero la ley establece, en el caso de la modificaciones presupuestarias que íbamos a mandar con cuatro días hábiles a la sesión respectiva, pero la ley establece cinco días. Lo otro se incorporó porque era muy ambigua el reglamento las funciones específicas que establece la ley enunciando los artículos de la ley en cada uno de ellos que son las funciones del concejo, fiscalizadora, solo con la ley.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz P., eso fue Alcalde y la Comisión tiene absolutamente voluntad de aprobar el reglamento.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., otro tema que se expuso al final fue en el caso de una comisión, si se convocará la comisión y no llegará el presidente pudiera sesionar, presidir la Comisión él o la Secretario o el integrante.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Sra. Lilian me parece que también los temas de Comisión se van hacer llegar con una semana de anticipación

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., si, la reunión de comisión, para los temas que se van a traer para votación al concejo se van a realizar con una semana de anticipación, eso es específicamente.,

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., alguna duda o consulta con respecto al reglamento.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación del Reglamento Funcionamiento del Concejo con las modificaciones que se han analizado

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 3° punto aprobación bases concurso público 2 cargos planta de salud municipal, 1 terapeuta ocupacional 1 enfermera.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., si, se vio en una reunión de comisión también.

El Sr. Concejal, Don Rodrigo Acevedo S., Alcalde, buena tardes, en la Comisión de Salud, estuvo el Director de salud Don Edison Toro acá, explicándonos este concurso que se quiere efectuar, nos comentaba que la idea es llegar a lo que establece la Ley un 80% lo que pertenece a la planta y a un 20% a contrata, y adelantándose a este requerimiento se va en esta oportunidad a concursar dos cargos de terapeuta ocupacional y el cargo de enfermera, en general no hubo observaciones de la comisión acá, yo pienso que a un aprobación unánime en ese sentido, yo no sé si alguien más quiere aportar.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., alguna duda o consulta Concejales, Sra. Lilian pude tomar votación.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación de las bases bases para el llamado a concurso público 2 cargos planta de salud municipal, que es un cargo de Terapeuta Ocupacional, 44 horas para ambos Cesfam y un cargo de Enfermera, 44 horas para los dos Cesfam.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN BASES CONCURSO PUBLICO 2 CARGOS PLANTA DE SALUD MUNICIPAL, 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL 1 ENFERMERA.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 4º punto aprobación de cuenta especial para Ley 20.958 Aportes Espacio Público, se encuentra con nosotros Don Rodrigo Calderón, Secplac de nuestra comuna, adelante por favor.

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., gracias Alcalde buenas tardes, tal como dice el Memo que acaba de mencionar la Sra. Lilian, la Seremi de Vivienda, nos ha ordenado implementar o crear una cuenta de administración de fondos para la Ley 20.958, que tiene que ver con el aportes al espacio público, de que se trata esto que hace un momento teníamos crecimiento, densificación e edificación y nunca estábamos entregando las condiciones necesarias y más tarde cuando nosotros presentábamos algunos proyectos, nos veíamos impedido por ejemplo en lo ancho de las calles, en poder terminar con algunos tramos de postación en la iluminación, entonces esta Ley está un poco resolviendo esos problemas que nos presentaban hace algún tiempo y en que consiste en que cada vez que una persona presente un permiso de edificación o haya densificación muy grande para la construcción de un conjunto habitacional, estos van a entregar un aporte monetario o un aporte ya sea en aceptación de deslinde, la idea para nosotros es que esto sea monetario, van a sacar un porcentaje de lo que se cancele por permiso de edificación al momento que se solicite la recepción se les va decir usted su ingreso es en dinero o es en aceptación de deslinde, muchas veces los loteos, los que están haciendo últimamente no cumplen con ninguna normativa, ahora cuando vengán a entregar su permiso de edificación, nosotros vamos a decir usted no cumple con su deslinde, la Dirección de Obras, podría hacernos una entrega de terreno aceptación de deslinde para que podamos cumplir con el ancho mínimo establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones o en ese caso que se den esas condiciones es poder exigir un monto en dinero, acá no va solamente amarrado que puede ser el terreno donde está la edificación, sino que puede ser cualquier otra pertenencia del propietario de ese permiso de edificación, es decir si yo tengo un terreno donde estoy construyendo en California y se cumple las condiciones dadas y no tengo un aporte monetario para hacer, pero si tengo un terreno en Lo Miranda y ese camino no cumple yo puedo hacer entrega de ese terreno.

La Ley está tratando de resolver esas condiciones, eso lo va manejar derechamente la Dirección de Obras, hay algunas municipalidades que comenzaron así con una marcha blanca, lo hemos conversado en algunas reuniones que hemos tenido en la Seremi y la mayoría a decidido por entregar terrenos más que hacer un aporte monetario, esa es la idea de poder crear esta cuenta de administración de fondos, para el ingreso presupuestario y esos fondos, yo les entregue una gráfica, se van a ir

directamente en mejoramiento de paraderos, accesibilidad universal en todo lo que es dinero, aparte de lo que le explicaba como afectación de límites, todo lo que es mejoramiento de impacto ciudadano digámoslo de alguna manera.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., alguna consulta, dudas.

El Sr. Concejal, Don Rodrigo Acevedo S., a esa entrega de terreno, el costo de hacer todo el trámite, papeleos, va ser de quien del municipio o de la persona ?

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., el costo es del propietario, pero basado en la Ley no va ser, también van a ver unos formularios primero no están pidiendo cumplir con distintos pasos. Ellos nos van a entregar para que tampoco exista un impuesto para aquel que está entregando. Porque si yo vendo un terreno obviamente tengo que pagar un impuesto a la hora de la escrituración, esto va ser una afectación, es como cuando te expropián el Estado en este caso se hace cargo de poder entregar eso derechamente inscrito en algún momento, en este caso va estar todo respaldado por la Seremi

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., eso va ser afecto a cualquier tipo de proyecto habitacional, a una persona natural que tenga un terreno.

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., en ese sentido no es así, solamente lo que está apegado a Ley General de Urbanismo y Construcción, cuando se presentan los permisos de edificación y yo requiero la recepción. Que se busca con esto que la gente pida los permisos de edificación por un lado, dentro de todas las capacitaciones que hemos ido que al final para cumplir con algunos de los requisitos mínimos que ahora está poniendo la ley deben contar con la recepción a la hora de presentar un permiso situación, crédito hipotecario, etc.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., y eso, el proyecto que va tener que pagar ese aporte, se crea una cuenta municipal.

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., Si ese es la idea, nosotros tenemos una previa creación, la idea es poder aprobarla, nosotros teníamos que enviar el número de cuenta, la idea es que ahora el Concejo pueda aprobar y ahí van todos los fondos que se van ingresando.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Cuando tú me hablas que no necesariamente puede ser en dinero puede ser una afectación eso se envía en dinero.

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., Se hace una tasación ahora si yo quiero entregar más de lo que me corresponde no hay inconveniente.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Eso queda a nombre de quien.

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., Eso queda a nombre del municipio y después pasa hacer un bien nacional de uso público.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacios A., Desde cuando comienza a regir esta Ley

El Sr. Secplac, Don Rodrigo Calderón P., Esta ley va comenzar a regir el 09 de diciembre 2020 es el plazo máximo, se había planteado el miércoles 18 noviembre hubiese empezado y muchos municipios no tenían establecido la creación de cuenta ni nada, por lo menos teníamos presentado varios de los puntos que nos habían solicitado.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., queda claro, tome votación Sra. Lilian

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para creación de una cuenta especial de acuerdo al artículo 3 de la ley 20.958 en el contexto de la recién entrada en vigencia de esta Ley.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba

Sr. Boris Acuña González, propone y

Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

**APRUEBAN APROBACION DE CUENTA ESPECIAL PARA LEY 20.958
APORTES ESPACIO PÚBLICO.**

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 5° punto Varios, doy la palabra en varios Sres. Concejales y Sras. Concejales

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz P., Alcalde lo que pasa es que yo quisiera aprovechar que está aquí Don Claudio Rey como Jefe de Educación dentro del público, quisiera que en algún momento dado nos pudieran presentar al Concejo, no tengo fechas porque no hay una fecha muy clara, pero hoy día hubo ciertos lineamientos que entrego la Seremia con el retorno a clases en el año 2021, en donde se dice entre otras cosas que el profesorado entra el 22 de febrero y los alumnos entran 01 de marzo como ya había dicho el Ministro que la asignatura de lenguaje y matemáticas tienen que ser obligatorias en clases presenciales, se les está quitando el elemento voluntario al apoderado, al alumno para el retorno y cada comunidad educativa tiene que presentar antes del 08 de enero un programa de retorno, entonces yo a ese punto quisiera abordar, yo no sé si aquí en Doñihue me imagino que cada comunidad educativa lo va a presentar porque son realidades distintas para poder ir conociendo eso, porque le digo esto estamos hablando del segundo rebrote posiblemente en enero y yo encuentro es una opinión personal Alcalde, contradictorio una cosa con la otra, me entiende entonces quisiera ver, como desde el DAEM van abordar el tema para la seguridad fundamentalmente de los alumnos y de toda la ciudadanía.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., lo que pasa concejal, que cada persona puede imaginar, nosotros debemos responder a una situación que se está analizando hoy día, como usted bien lo dice es contradictorio se está viendo el mejor lineamiento que hay que enfrentar el rebrote que se viene en marzo, yo creo que todo lo que hay que imaginarse que va haber una situación por el Ministerio de Educación, va haber una situación manejable para esta presencia de los alumnos en los establecimientos educacionales.

Nosotros hemos hecho que se plante un posible escenario que pueda brindar algunas condiciones para las clases presenciales o semi presenciales, pero eso se va ir dando a medida que se vayan controlando esta pandemia. Van haber situaciones que nos vamos a tener que ir preparando un escenario u otro, se presentaron en la Seremia de Educación los planes elaborados por los Departamento de Educación en conjunto con las comunidades escolares y son bastante cautos respecto a esta situación.

Concejales Varios, varios.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde le quiero hacer una consulta en el sector de California a la altura del Campito, usted sabe siempre hemos tenido el tema de las casa que ahí se han ido instalando, me llamo mucho la atención y la verdad no me había fijado en el bajo de la rivera del rio hay unas verdaderamente villa, hay muchas casas instaladas en ese sector y quería saber si ha auspiciado algún organismo competente, hay algún organismo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., nosotros hemos estado en contacto con la Gobernación constantemente digamos años, años y ahí están los resultados, donde la gente se impone, a nosotros se nos citó a una reunión en la Gobernación en algún momento para mantenernos al tanto que esta situación no tan solo acá se está dando en esta comuna sino en todo Chile se está dando y por lo tanto si el Estado no toma carta en el asunto indudablemente, nosotros los alcaldes que podemos hacer.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde y el Consejo del estado

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., también, hicimos todo, DGA, DH, Bienes Nacionales, Consejo de Defensa del Estado, también hay riesgo de vida de nuestros funcionarios de gente que vive lo amenazo con una escopeta.

Nosotros hemos tratado de tener una política hasta cierto punto dominante respecto algunas situación, no tenemos mucho que hacer, salvo oficiar a los organismos que se suponen competentes, pero en definitiva no hacen mucho al respecto y cómo manejar esta situación.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz P., Alcalde estas tomas o poblaciones digámoslo así, exigen por ejemplo agua, porque le digo esto porque he conversado con algunos funcionarios y para usted debe ser absolutamente complejo porque es un arma de doble filo, resulta que ellos se victimizan y dicen aquí no me entregan agua y los funcionarios me han comentado un poco la misma situación, o me veni a dejar agua o me veni a dejar, me entiende. Generalmente la gente que trabaja en los camiones aljibe, tienen muy buena disposición llegan incluso a todos lados a repartir una vez para no tener inconveniente, para que el municipio no tenga inconveniente pasan dos veces, pero hasta qué punto podemos manejar eso en un momento determinado.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., acá la Dideco ha enfrentado de forma muy valerosa esa situación Concejal, nosotros hemos elaborado un protocolo para hacer entrega de eso, de cada persona que viene acá le dice estas son las condiciones, nosotros no podemos ingresar a terrenos privados sin la autorización de las personas y eso es uno de los primeros requisitos y hay otros requisitos más que le estamos solicitando a las personas.

También tenemos problemas con la electricidad, tenemos el problema que se cuelgan a la red pública, hay una baja de voltaje significativo, entonces es parte de lo que está pasando en el país hay una situación ahí, ponen negocios en el camino, amenazan a los funcionarios etc., y ahí aparecen personas que dicen que son pobres y resulta que esos pobres han tenido posibilidades, se han entregado viviendas en la comuna.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., hay personas que se regresan a ese lugar, teniendo casa se regresan a vivir allá, arriendan las casas nuevas y se van a la toma.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., para que vean que la solución para esas personas no es la vivienda.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde se trató en algún Concejo el tema quien le correspondería esos terrenos, usted mismo lo dijo, parece que había un vacío ahí, hay familias que tenían como propiedad algún terreno, también vialidad, Bienes Nacionales, eso nunca se ha definido

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., no, Concejales varios,

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Alcalde tengo entendido que la clínica móvil unos días han ido ayudar o fiscalizar la feria de Lo Miranda, tengo entendido que unos usuarios hablaron con usted el tema de lo mal que se está haciendo la gente cuando va a feria de Lo Miranda y que cierran las calles, Carabineros no puede ir a darse una vuelta, oficiar por peligro de accidente en realidad, las salidas son muy complejas, mucho vehículo estacionado.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., estamos oficiando a Carabineros, nosotros también estamos fiscalizando, de hecho se entregó el primer informe de esta unidad que está encabezando el Dr. Ignacio Toledo en donde estamos tratando de preveer de aquellas situaciones que se están dando en muchas regiones de nuestro país, se está analizando desde el Gobierno también por posible rebrote de la pandemia en eso se ha hecho mucho trabajo en tan poco tiempo hay un texto muy comprometido, pero ha costado en la personas, sobretodo en algunas dirigentas que personas realmente imparables, lo mismo lo que nos pasa con lo del rio hay personas no quieren y que no tienen ningún tipo de compromiso con esta autoridad y en eso yo sé que es el tiempo los momentos, hay que adaptarse a la situación, pero en eso yo quiero hacer un reconocimiento a la Dideco a la que persona que encabeza el tema en la comuna que efectivamente se están haciendo acciones que nos van a permitir hacer conciencia en la gente que es fundamental y vamos a tener que estar permanentemente al lado de las personas en diferentes instancias como por ejemplo la feria u otras reuniones, donde ambientarnos del peligro que estamos hoy día, por eso estamos fiscalizando y en el tema de la feria es la única en la cual tenemos problemas con una persona que es realmente intratable.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Alcalde independientemente que la Sra. sea intratable o no, no tenga el compromiso con esta administración o cualquiera otra hay un ordenamiento que tiene que ver con tema de accidente, porque si pasa un accidente la Sra. no creo que se va hacer cargo del muerto, hay que oficiar a carabineros para que haya un reordenamiento.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., absolutamente Concejal, se estará oficiando a Carabineros respecto a eso. Tenemos que aprobar un cambio de domicilio de patente.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., si modificación de cambio de domicilio, el domicilio anterior de la patente de alcoholes era en los Copihues N°666 y se cambia a la dirección Emilio Cuevas N°15, cumple con todos los requisitos realizados están los informes de Carabineros, Junta de vecinos, tiene todos los antecedentes.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Es solamente un cambio de domicilio, se puede votar inmediatamente Sra. Lilian.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., solamente cambio de domicilio si lo estiman los concejales se puede hacer.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Que opinan ustedes

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., yo no tengo problema

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano P., yo tampoco

El Sr. Concejal Don Luis Palacios A., si esta anexado todo no hay problema

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., entonces Sra. Lilian tome votación por favor.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para el cambio de domicilio de la patente de alcohol Minimarket con venta de alcohol German Faundez Donoso en la nueva dirección Emilio Cuevas N°15.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL MINIMARKET CON VENTA DE ALCOHOL GERMAN FAUNDEZ DONOSO EN LA NUEVA DIRECCIÓN EMILIO CUEVAS N°15

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., varios Sr. Concejales

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde me gustaría solicitar al departamento que corresponda de acuerdo al Artículo 64 del reglamento del consejo dice que toda información solicitada a través del Alcalde, formalizada en sesión ordinario de Concejo a alguna entidad o unidad municipal, en materias de su competencia, deberá ser evacuada en un plazo no mayor de 15 días, por lo cual le solicité alcalde valga la redundancia solicitar al departamento que corresponda el respaldo del registro de las cámaras de vigilancia tanto externas como internas del gimnasio municipal de Doñihue, desde que fueron instaladas a la fecha esta solicitud porque tengo entendido que hace tres semanas que se instalaron o un mes no llevan más tiempo, puede quedar ahí en acta por favor.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Respecto a ese tema nosotros estuvimos revisando esas imágenes y todo corresponde a la autorización que hemos entregado, no tenemos ninguna duda sobre los respaldos, sobre los respaldos nosotros hemos revisado todas las acciones que se han realizado en ese recinto y todo corresponde aquellas acciones que nosotros hemos autorizado, no hay nada que escape a lo anormal, sobre eso nosotros no vamos a entregar cosas que sean mal utilizadas cierto, menos en ese momento.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Ósea me está respondiendo ahora a la solicitud, a ya no le entendía.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., sí, pero por supuesto.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Se puede, yo igual hice la solicitud por transparencia, pero como aquí se demora menos, entonces la respuesta

ya me la dio ante todo el Concejo que se está negando a la información que le solicite.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., No estoy negando, estoy diciendo que no se van a entregar aquellos elementos que puedan ser mal utilizados, como usted lo está mal utilizando

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Porque me dice que lo estoy mal utilizando, me está dando pruebas de eso, no le entiendo Alcalde, yo hice la solicitud y usted se está negando a eso, que quede en acta.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., tenemos varios, varios, varios, terminamos con varios siendo las 17.26 minutos, se da por finalizada la Reunión Ordinaria Del Honorable Concejo Municipal del Martes 01 de Diciembre de 2020.

Se cierra la sesión siendo las 17.26 hrs.,

SESION ORDINARIA N°34/2020.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

RODRIGO ACEVEDO SOLIS
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl